



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2021

23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021

Serie de sesiones de gestión

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 9 de junio de 2021 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kelapile (Vicepresidente) (Botswana)

Sumario

Tema 10 del programa: La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

- b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
- a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

- g) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

- i) Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas
- d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- e) Medio ambiente

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (*continuación*)

f) Derechos humanos

h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Tema 20 del programa: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

k) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (*continuación*)

En ausencia del Sr. Akram (Pakistán), el Sr. Kelapile (Botswana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 10 del programa: La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (A/76/73-E/2021/51 y E/2021/53)

1. El Sr. Tiensin (Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial), presentando por videoconferencia el informe sobre las principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, transmitido en una nota del Secretario General (A/76/73-E/2021/51), dice que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue afectando profundamente a los sistemas alimentarios y amenazando la realización progresiva del derecho a la alimentación. En el último año y varios meses, las cadenas de suministro de alimentos han sufrido grandes perturbaciones, ya que los trabajadores del sector alimentario no han podido plantar, cosechar, transportar y vender sus productos debido a los confinamientos impuestos a causa de la pandemia y a la consiguiente desaceleración económica. Estas crisis han reducido los ingresos y han aumentado los precios de algunos alimentos, situación que ha beneficiado a algunos productores de alimentos pero ha dejado alimentos sanos y nutritivos fuera del alcance de muchas personas, lo que ha repercutido gravemente en la seguridad alimentaria y la nutrición. Como se indica en el informe de 2020 sobre el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, unos 2.000 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria moderada o grave antes del inicio de la pandemia, y entre 83 y 132 millones de personas más la padecerán a consecuencia directa o indirecta de ella. Además, la malnutrición, incluidos el sobrepeso y la obesidad, aumentan la vulnerabilidad a la COVID-19.

2. La pandemia ha afectado a la seguridad alimentaria y la nutrición de formas complejas y ha acarreado la pérdida de hábitats naturales, la degradación ambiental y la reducción de la biodiversidad. El Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición ha realizado un análisis completo y un examen a fondo de las principales tendencias que afectan a los sistemas

alimentarios a consecuencia de la pandemia y ha redactado un documento temático, disponible en el sitio web del Comité, en el que se analizan en más profundidad sus repercusiones en la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

3. En los últimos 18 meses, el Comité ha seguido ejerciendo como única plataforma de múltiples interesados de las Naciones Unidas para la participación inclusiva con miras al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, y ha reunido a una amplia gama de agentes gubernamentales y no gubernamentales. A través de este proceso democrático, el Comité ha desarrollado varios productos normativos con miras a abordar directamente las causas fundamentales del hambre y la malnutrición. Por ejemplo, en febrero de 2021 refrendó sus Directrices Voluntarias Sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición, resultado de más de cinco años de consultas y negociaciones inclusivas con múltiples partes interesadas, que constituyen un instrumento concreto para proporcionar a los responsables de la formulación de políticas, entre otros, información sobre políticas e intervenciones prácticas para combatir la malnutrición en todas sus formas a través de un enfoque holístico de los sistemas alimentarios. En las Directrices se reconoce la importancia de llevar a cabo intervenciones en todos y cada uno de los sistemas alimentarios, así como en los elementos que los integran, para garantizar que contribuyan a la adopción de dietas saludables y al logro de resultados positivos en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Todos los Gobiernos y las partes interesadas del Comité deben promover y aplicar las Directrices en todos los planos, junto con otras iniciativas y plataformas pertinentes. En este sentido, cabe encomiar a ONU-Nutrición y sus organizaciones afiliadas por haberse dedicado desde un principio a apoyar la aplicación de las directrices, así como los compromisos asumidos en el marco de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025).

4. En 2020, el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición publicó un informe titulado *Seguridad alimentaria y nutrición: elaborar una descripción global de cara a 2030*, en el que presentó un nuevo marco conceptual de conexión entre los sistemas alimentarios y agrícolas y los sistemas de salud, ambientales, económicos y sociales, entre otros, y propuso añadir dos nuevas dimensiones (arbitrio y sostenibilidad) a las cuatro dimensiones ya existentes de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad). El Grupo también pidió que se adoptaran enfoques normativos que reconocieran la necesidad de transformar los sistemas alimentarios,

conceptualizaran la seguridad alimentaria y la nutrición como un sistema interconectado con otros sistemas y sectores, se centraran en el hambre y en todas las formas de malnutrición y reconocieran que los desafíos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición están vinculados al contexto y requieren soluciones diversas en el ámbito local.

5. En febrero de 2021, el Comité apoyó el mandato para la preparación de sus directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, que se presentarán al Comité para que las apoye en octubre de 2022. Impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es crucial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental de los sistemas alimentarios. En junio de 2021, el Comité convocó un período extraordinario de sesiones durante el cual apoyó recomendaciones de políticas sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, que representa una hoja de ruta con miras a reconstruir para mejorar tras la pandemia y a lograr sistemas alimentarios más sostenibles e inclusivos y pautas de nutrición más sostenibles.

6. La Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios brindará a la comunidad internacional la oportunidad de transformar de manera fundamental los sistemas alimentarios para abordar el hambre, la sostenibilidad y la malnutrición y, al mismo tiempo, defender los derechos humanos, aliviar la pobreza y favorecer un desarrollo inclusivo y sostenible para todos. Los informes periciales y los instrumentos de políticas del Comité, incluidas sus Directrices Voluntarias sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición, sus Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, sus Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios, su Marco de Acción para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en Crisis Prolongadas y sus Directrices Voluntarias en Apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, pueden contribuir de manera importante a guiar la labor de la Cumbre y la aplicación de las medidas de seguimiento que sean necesarias.

7. **La Sra. Yamamoto** (Presidenta de ONU-Nutrición y Subdirectora General de Cobertura Sanitaria Universal y Mejora de la Salud de las Poblaciones de la Organización Mundial de la Salud), presentando por videoconferencia el informe sobre ONU-Nutrición, transmitido en una nota del Secretario General (E/2021/53), dice que la pandemia de COVID-19 causó

dificultades sanitarias, económicas, nutricionales y de seguridad alimentaria sin precedentes, además de acentuar las desigualdades. El número de personas afectadas por la inseguridad alimentaria y nutritiva aguda aumentó a raíz de la imposición de restricciones gubernamentales destinadas a frenar el contagio; la disrupción de las líneas de suministro de alimentos nutritivos redujo el acceso de los grupos vulnerables a esos alimentos; las pérdidas de empleos e ingresos, especialmente en el sector informal, menoscabaron la seguridad alimentaria y nutricional; y los cierres de escuelas interrumpieron la alimentación escolar de millones de niños. En su informe de políticas sobre el impacto de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición, el Secretario General advirtió de que cada punto porcentual de reducción del producto interno bruto (PIB) mundial podía causar 0,7 millones más de casos de retraso del crecimiento entre los niños. Esta situación puede tener graves repercusiones, ya que este fenómeno tiene un efecto irreversible en el crecimiento cognitivo y físico de los niños y los niños con retrasos del crecimiento son más susceptibles de padecer sobrepeso u obesidad más adelante.

8. El establecimiento de ONU-Nutrición en 2020, tras fusionarse el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas y el Movimiento para el Fomento de la Nutrición, fue oportuno, dada la necesidad de medidas colectivas de respuesta a la COVID-19. Como mecanismo para mejorar la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en favor de la nutrición, la entidad sirve de puente entre las actividades en materia de nutrición en los planos nacional y mundial y contribuye a aumentar la eficiencia. En 2020 y 2021, ayudó a los Estados Miembros a mitigar los efectos de la pandemia a corto y largo plazo elaborando y actualizando continuamente una lista amplia de recursos en línea concebida para servir de “ventanilla única” para la orientación técnica de las Naciones Unidas sobre las iniciativas y las medidas de adaptación relacionadas con la nutrición en respuesta a la COVID-19. ONU-Nutrición también ayudó a armonizar los mensajes relacionados con la nutrición en respuesta a la pandemia en los planos mundial y nacional, y en asociación con el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, elaboró un documento de promoción con el fin de mantener la conciencia sobre la nutrición durante la pandemia. Asimismo, apoyó la integración de la nutrición en los planes nacionales de respuesta a la COVID-19.

9. Pese a la pandemia, ONU-Nutrición mantuvo sus líneas de trabajo en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición

(2016-2025) e impulsó iniciativas orientadas a reconstruir para mejorar fomentando los vínculos entre la nutrición y el agua, el cambio climático, la protección ambiental, el nexo entre los medios rural y urbano, el género, y la financiación del desarrollo. Además, siguió ayudando al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial a elaborar sus Directrices Voluntarias sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición y contribuyó al desarrollo de un plan de acción mundial sobre la emaciación infantil, que se publicó en marzo de 2020, centrado en acelerar el progreso hacia la meta correspondiente con arreglo al Plan de Aplicación Integral sobre Nutrición Materna, del Lactante y del Niño Pequeño respaldado por la Asamblea Mundial de la Salud. ONU-Nutrición también formuló mensajes firmes sobre la importancia de las dietas saludables sostenibles y de mejorar la nutrición con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 en eventos mundiales, regionales y nacionales. Asimismo, siguió concienciando a las instancias directivas de las Naciones Unidas, en particular a los coordinadores residentes, y fomentó la aplicación de programas conjuntos en la mayoría de los países del Movimiento para el Fomento de la Nutrición en 2020.

10. En 2021, ONU-Nutrición ha seguido promoviendo dietas saludables sostenibles y su secretaría ha publicado recientemente documentos de debate sobre el papel de los alimentos acuáticos y los alimentos derivados del ganado, elaborados en colaboración con organismos que la componen y asociados. ONU-Nutrición también está debatiendo medidas para proteger la salud humana y planetaria, y alentará a los países a elaborar guías alimentarias basadas en alimentos que incluyan consideraciones sobre la sostenibilidad. Además, seguirá promoviendo la adquisición de alimentos a nivel gubernamental para políticas públicas, programas e instituciones que alienten dietas saludables sostenibles y facilitará una cooperación más estrecha entre los organismos de las Naciones Unidas a fin de apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para combatir todas las formas de malnutrición.

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (A/76/71-E/2021/13)

11. **La Sra. 'Utoikamanu** (Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), presentando el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul

(A/76/71-E/2021/13), dice que el informe contiene información amplia sobre el progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Acción de Estambul en los diez años transcurridos desde su inicio, en relación con las ocho esferas de acción prioritarias y el objetivo general de facilitar la graduación de la categoría de países menos adelantados. El informe también es una aportación clave a los preparativos para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará del 23 al 27 de enero de 2022 en Doha. La oradora agradece al Gobierno de Qatar la generosa oferta de acoger la Conferencia.

12. Durante el período que abarca el Programa de Acción de Estambul, un número récord de países menos adelantados han alcanzado los umbrales de graduación. En su octava sesión, el Consejo Económico y Social apoyó la recomendación formulada por el Comité de Políticas de Desarrollo de que se concediera un período preparatorio de cinco años a los países cuya graduación se recomienda en el examen trienal de 2021. Sin embargo, a pesar de este importante progreso, no se ha alcanzado la meta fijada en el Programa de Acción de Estambul de que la mitad de los países menos adelantados se graduaran.

13. En general, se han logrado importantes avances en esferas como el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, la energía sostenible, la salud, la educación, el género y la gobernanza. Sin embargo, el progreso ha sido desigual entre los países y dentro de ellos, y siguen existiendo deficiencias críticas en las esferas en que los países menos adelantados en conjunto no han alcanzado los objetivos establecidos en el Programa de Acción de Estambul. Además, la pandemia de COVID-19 ha afectado de forma desproporcionada a los países menos adelantados, ya que no solo ha causado una crisis de salud pública, sino también graves perturbaciones socioeconómicas, como la disminución del PIB, la inversión extranjera directa y las remesas, y ha empeorado las situaciones de deuda, con lo que ha agravado las desigualdades, la pobreza, la inseguridad alimentaria y los efectos del cambio climático.

14. Aunque todavía se desconoce el alcance exacto de la pandemia, parece probable que se malogre el progreso hacia los indicadores establecidos en el Programa de Acción de Estambul, por lo que deben renovarse los esfuerzos para promover su consecución. En consecuencia, el informe contiene varias recomendaciones para que se examinen en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Por ejemplo, deben establecerse las condiciones necesarias para que los países menos adelantados se recuperen de la pandemia, incluido un acceso equitativo y oportuno a las vacunas contra la

COVID-19. Además, los propios países menos adelantados deben tomar medidas para aumentar el margen fiscal, y la comunidad internacional debe frenar la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo a estos países. Los interesados también deben encontrar una solución a largo plazo a la situación de deuda aprovechando el progreso alcanzado en el marco de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda y el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda.

15. También se debe finalizar la labor inconclusa del Programa de Acción de Estambul. Es preciso dar una prioridad elevada a la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de la inseguridad alimentaria y el hambre en los países menos adelantados, y debe replicarse la forma fructífera en que varios de estos países han aprovechado las medidas de apoyo internacional en el ámbito del comercio. Además, la diversificación de las exportaciones, el aumento de la capacidad productiva y el avance en las cadenas globales de valor siguen siendo objetivos clave. También sigue siendo fundamental el acento que el Programa de Acción de Estambul pone en lograr un sistema de gobernanza sólido. Se necesita un mayor apoyo para desarrollar la capacidad de adaptación al clima, facilitar el acceso a los fondos climáticos y asegurar que las políticas se basen en los riesgos de desastres. También es esencial aprovechar todo el potencial de las nuevas tecnologías e impedir que se agrande la brecha digital respecto al ancho de banda, la inteligencia artificial, la ciberseguridad y las cadenas de bloques. Es preciso realizar más esfuerzos para fomentar la igualdad, la inclusión y el empoderamiento socioeconómico de todas las mujeres y las niñas, y ofrecer especial ayuda a la juventud para que adquiera las aptitudes que necesita para hacer realidad sus aspiraciones. Por último, el siguiente programa de acción debe abordar la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas en que se garantice la igualdad de acceso a la justicia y se respeten plenamente los derechos humanos.

16. Dada la cifra récord de países menos adelantados que alcanzan los umbrales de graduación, debe brindarse más apoyo a los países en proceso de graduación, lo que requiere más flexibilidad de los asociados para el desarrollo para lograr que la transición de esos países sea fluida, así como un mayor apoyo de las Naciones Unidas. Se ha logrado un avance inicial en estos ámbitos en el primer período de sesiones del comité preparatorio intergubernamental para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrado en Nueva York del 24 al 28 de mayo de 2021. A medida que avancen los preparativos para la Conferencia, la Oficina del Alto

Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo seguirá apoyando las reuniones del comité preparatorio. El 18 de junio de 2021 se celebrará un evento conjunto de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en relación con el tema “Diversificar el conjunto de instrumentos de financiación para mejorar la inversión en los países menos adelantados”. Todavía no se ha programado la reunión de examen regional de Asia y el Pacífico en preparación para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que organizarán el Gobierno de Bangladesh, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

17. El segundo y último período de sesiones del comité preparatorio intergubernamental para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se celebrará en Nueva York del 26 al 30 de julio de 2021, y, tal como hizo antes de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el Grupo de los Países Menos Adelantados elaborará un borrador preliminar del documento final a fin de que sirva de base para los debates. En la Quinta Conferencia, los interesados deben adoptar un ambicioso documento final que ayude a recuperar el terreno perdido en los esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsar los propósitos de la década de acción para los Objetivos y velar por que ningún país menos adelantado se quede atrás.

18. **El Sr. Ligoya** (Observador de Malawi), en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que, antes de la pandemia, los países menos adelantados lograron un progreso modesto hacia el logro de varios indicadores clave en el marco del Programa de Acción de Estambul. Por ejemplo, se avanzó en la erradicación de la pobreza y el porcentaje de la población con acceso a Internet aumentó, de cerca del 5 % en 2011 al 19 % en 2019. El acceso a la electricidad también aumentó notablemente, del 35 % en 2011 al 52 % en 2018, aunque sigue habiendo disparidades entre las zonas urbanas y las rurales. Además, el porcentaje de productos manufacturados en las exportaciones de estos países aumentó del 22 % al 40 % entre 2011 y 2019. Las tasas de matriculación en la educación primaria aumentaron y se avanzó en varios indicadores relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

19. Sin embargo, en general, los países menos adelantados están teniendo dificultades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el ritmo de

transformación estructural de sus economías sigue siendo lento. Por ejemplo, entre 2011 y 2019, la aportación del sector manufacturero al PIB se mantuvo relativamente constante, en torno al 10 %. La participación de los países menos adelantados en el comercio mundial sigue siendo marginal, pese a que el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes es generalizado, y la mayoría de sus economías siguen dependiendo en gran medida de los productos básicos para la producción y el comercio. Además, la prevalencia de la inseguridad alimentaria grave aumentó del 17,6 % en 2011 al 20 % en 2019.

20. A causa de la pandemia, los países menos adelantados se enfrentan a crisis sanitarias y económicas desproporcionadas y sin precedentes, que están invirtiendo las mejoras en materia de desarrollo que tanto les ha costado lograr. Salvo ocho, todos los países menos adelantados registraron tasas de crecimiento negativas en 2020, y la COVID-19 sigue propagándose rápidamente en estos países a medida que aparecen nuevas variantes y cepas en todo el mundo. Dada la gravedad de la situación, el Grupo formuló una declaración sobre la COVID-19 en la que pidió un conjunto mundial de medidas de estímulo para los países menos adelantados que incluyera medidas de asistencia oficial para el desarrollo, alivio de la deuda, ayuda al comercio y acceso a la tecnología. El Grupo también pidió que las vacunas contra la COVID-19 se declararan un bien público mundial de acceso universal.

21. La situación de la deuda ha empeorado y la financiación ha disminuido notablemente: en 2020, las remesas se redujeron un 7 %, las exportaciones de mercancías, un 10,7 %, y la inversión extranjera directa, un 40 %. Al Grupo también le preocupa enormemente que el número de personas subalimentadas en los países menos adelantados, que antes de la pandemia iba en aumento, haya seguido creciendo tras su comienzo. La pandemia también ha puesto de manifiesto la brecha digital, ya que muchos países menos adelantados han tenido dificultades para mantener las operaciones comerciales durante los confinamientos y garantizar las condiciones necesarias para el aprendizaje a distancia. Estos países también están atrasados con respecto al resto del mundo en cuanto a la recuperación económica mundial: es probable que la mayoría de ellos tarden varios años en recuperar sus niveles de PIB per cápita anteriores a la pandemia, y la previsión para una tercera parte es de cinco años o más.

22. No obstante, la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados será una oportunidad de elaborar una hoja de ruta para la recuperación de la pandemia y la reanudación del progreso en el marco de la década de acción para

alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Deben realizarse esfuerzos para combatir la pobreza mediante la innovación y la adopción de medidas enérgicas. Los interesados también deben ayudar a reducir las graves carencias de financiación que enfrentan los países menos adelantados promoviendo la sostenibilidad de la deuda, las remesas, la inversión extranjera directa y la ayuda oficial para el desarrollo, ya que la mitad de los países menos adelantados están en situación de sobreendeudamiento o corren el riesgo de estarlo. Los interesados también deben cumplir sus compromisos y usar herramientas innovadoras para proporcionar a los países menos adelantados acceso a financiación en condiciones asequibles. Es necesario aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr cambios transformadores en los países menos adelantados, y debe reducirse la brecha digital mediante transferencias de tecnología a fin de aumentar la capacidad de estos países para responder a cambios sistémicos y competir a nivel mundial. También debe aprovecharse la energía de la población joven de estos países para aplicar el siguiente programa de acción, y deben abordarse con carácter prioritario los riesgos vinculados al cambio climático, las perturbaciones de los precios y las crisis como la pandemia de COVID-19. Por último, es necesario reforzar la cooperación a fin de encontrar soluciones duraderas a los desafíos que afrontan los países menos adelantados.

23. **El Sr. Black** (Canadá) dice que su país está orgulloso de copresidir, junto a Bangladesh, el comité preparatorio intergubernamental para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Sin embargo, expresa su preocupación por el riesgo de que el progreso de muchos de estos países en materia de desarrollo pueda malograrse en los próximos meses y años. Debe darse prioridad a la recuperación de la pandemia, incluida la distribución equitativa y la fabricación de vacunas y la prestación de apoyo económico a los países menos adelantados. También deben hacerse esfuerzos para terminar la labor inconclusa del Programa de Acción de Estambul y abordar desafíos, como el cambio climático y la brecha digital, que han surgido después de la aprobación del Programa de Acción. Las Naciones Unidas también deben estudiar cuál es el mejor modo de apoyar a los países menos adelantados, entre otras cosas examinando la idoneidad de los incentivos y los índices relativos a la graduación, a fin de que esta no se considere una forma de castigo.

24. **La Sra. Stern** (Australia) dice que todavía hay muchos asuntos pendientes que deben abordarse en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, particularmente habida

cuenta del efecto de la COVID-19, que sigue siendo incierto. En la región indopacífica, los esfuerzos por frenar la propagación de la COVID-19 han menoscabado de forma significativa el desarrollo económico y humano. La Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Sra. 'Utoikamanu, la mujer del Pacífico de más alto rango del sistema de las Naciones Unidas, ha representado a la región con distinción. Australia espera con interés seguir trabajando con su Oficina para apoyar a los países menos adelantados en su camino hacia la graduación y observa que dichos países están implicados en su propio desarrollo y la graduación no debe considerarse un castigo.

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
(A/76/79-E/2021/68 y E/FFDF/2021/3)

25. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con la recomendación incluida en el capítulo I del informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2021/3). El Presidente entiende que el Consejo desea transmitir al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

26. *Así queda acordado.*

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

g) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
(E/2021/43-E/C.19/2021/10)

27. **La Sra. Nuorgam** (Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas), presentando por videoconferencia el informe de este Foro sobre su 20º período de sesiones (E/2021/43-E/C.19/2021/10), dice que, debido a la pandemia de COVID-19, el 20º período de sesiones del Foro fue el primero que este celebraba en dos años y la mayoría de las reuniones tuvieron lugar de forma virtual. Pese a que en el período de sesiones participaron pueblos indígenas de todas las regiones del mundo, su participación fue menor que en períodos de sesiones anteriores, clara muestra de la realidad de estos pueblos en lo que respecta a la brecha digital. En los esfuerzos que se realicen para determinar las enseñanzas extraídas de la pandemia debería hacerse hincapié en la necesidad de aumentar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones para todos, en especial los pueblos indígenas, que a menudo

viven en zonas remotas y aisladas. El diálogo en persona es indispensable para hacer efectivas la comunicación y la formación de consenso y para que el Foro Permanente cumpla sus mandatos.

28. Sin embargo, el período de sesiones, celebrado en torno al tema “Paz, justicia e instituciones eficaces: el papel de los pueblos indígenas en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16”, logró un resultado satisfactorio. Durante los debates, el Foro Permanente destacó la necesidad de que los pueblos indígenas tuvieran un acceso efectivo a la justicia a través de mecanismos que no vulneraran ni amenazaran sus derechos. Los Estados también deben reconocer la importancia de los sistemas de justicia de los propios pueblos indígenas para proteger sus derechos a mantener su autonomía, su cultura y sus tradiciones. Además, el Foro Permanente facilitará un proceso entre los pueblos indígenas y los Estados Miembros que permita replantear y apoyar las tareas internacionales de seguridad y fomento y consolidación de la paz, a fin de garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas en ellas.

29. Los interesados deben tomar medidas a nivel nacional para garantizar la aplicación plena de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otras cosas promoviendo una reforma jurídica y la formulación de políticas de acuerdo con la Declaración y velando por que estas medidas vayan seguidas de una acción administrativa eficaz y se apoyen en unos recursos adecuados. Estos avances no solo beneficiarían a los pueblos indígenas, sino también al conjunto de la sociedad. El Foro Permanente seguirá facilitando diálogos regionales entre los Estados Miembros y los pueblos indígenas, en particular organizando debates oficiosos para favorecer la elaboración de unos principios rectores que permitan a estos pueblos hacer realidad sus derechos a la autonomía y al autogobierno. Se alienta la participación activa de los Estados Miembros en estos debates. El tema del 21º período de sesiones será “Pueblos indígenas, empresas, autonomía y los principios de derechos humanos asociados a la diligencia debida, incluido el consentimiento libre, previo e informado”, que resulta oportuno habida cuenta del papel cada vez más importante del sector privado en los asuntos que afectan a los pueblos indígenas.

Proyecto de decisión I: Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema “Pueblos indígenas, empresas, autonomía y los principios de derechos humanos asociados a la diligencia debida, incluido el consentimiento libre, previo e informado”

Proyecto de decisión II: Lugar y fechas de celebración del 21° período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Proyecto de decisión III: Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 20° período de sesiones y programa provisional de su 21° período de sesiones

30. **El Presidente** señala a la atención del Consejo los proyectos de decisión que figuran en el capítulo I, sección A, del informe.

31. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I, II y III.*

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

i) Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2021/50 y E/2021/59; E/2021/L.21)

Proyecto de resolución E/2021/L.21: Calendario provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para 2022 y 2023

32. **El Presidente** señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

33. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2021/L.21.*

d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití (E/2021/66; E/2021/L.16)

Proyecto de decisión E/2021/L.16: Nombramiento de un miembro adicional del Grupo Asesor Especial sobre Haití

34. **El Presidente** señala que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

35. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2021/L.16.*

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

e) Medio ambiente (A/76/25)

36. **El Sr. Ahmad** (Director de Asuntos Intergubernamentales de la Oficina de Nueva York del

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), presentando por videoconferencia el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su quinto período de sesiones (A/76/25), dice que, debido a las circunstancias excepcionales causadas por la pandemia de COVID-19, se decidió que el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se celebraría en dos partes, que comprenderían una reunión en línea, que se celebraría los días 22 y 23 de febrero de 2021, y una reanudación presencial de la reunión, que se celebraría en Nairobi del 28 de febrero al 2 de marzo de 2022. Los días 3 y 4 de marzo de 2022, junto a la reanudación presencial de la reunión, se celebrará también un período de sesiones especial de la Asamblea sobre el Medio Ambiente para celebrar el 50° aniversario del establecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

37. La reunión en línea del quinto período de sesiones, celebrada en torno al tema “Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, contó con la participación de 151 Estados Miembros, 110 de ellos a nivel ministerial, y un gran número de órganos, entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como las secretarías de varios convenios ambientales, organizaciones internacionales, la sociedad civil, los grupos principales, la comunidad académica y las comunidades empresarial y científica. El formato virtual permitió también a miles de particulares seguir la reunión, que registró entre 5.000 y 8.000 visitas individuales.

38. Durante la serie de sesiones de alto nivel, los ministros de medio ambiente y otros representantes de alto nivel participaron en un diálogo sobre liderazgo que se celebró en línea en relación con el tema “Contribución de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible a la construcción de un mundo resiliente e inclusivo después de la pandemia”. Durante el diálogo, los participantes hicieron hincapié en los estrechos vínculos entre la naturaleza, la salud humana y las crisis del clima y la contaminación, y subrayaron la necesidad de lograr una recuperación verde de la pandemia que transformara la relación entre los humanos y la naturaleza, curara el planeta y contribuyera al logro de un mundo con bajas emisiones de carbono, resiliente e inclusivo tras la pandemia, atendiendo al mismo tiempo las necesidades de los más pobres y vulnerables. También se hizo hincapié en la importancia estratégica de 2021 para consolidar un cambio transformador, aumentar la ambición e impulsar la adopción de medidas.

39. En la reunión en línea, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente aprobó una estrategia a medio plazo para 2022-2025 basada en el reconocimiento de la existencia de tres crisis planetarias: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Durante el período que abarca la estrategia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente tratará de lograr tres objetivos interrelacionados y que se refuerzan mutuamente: la estabilidad climática, definida por el logro de unas emisiones de gases de efecto invernadero de valor cero y la resiliencia al cambio climático; la coexistencia armoniosa entre la naturaleza y la humanidad; y un planeta libre de contaminación en el que se evite y controle la contaminación y se garantice una buena calidad ambiental y una mejora de la salud y el bienestar para todos.

40. En la reunión en línea celebrada en su quinto período de sesiones, la Asamblea sobre el Medio Ambiente también hizo suyo el mensaje final de la reunión en línea, titulado “Con la mirada puesta en la reanudación de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en 2022: Mensaje del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada en línea en Nairobi los días 22 y 23 de febrero de 2021”, en que indicó varias esferas prioritarias relacionadas con las agendas del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. El informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (A/76/25) también ofrece una excelente oportunidad de seguir integrando los resultados del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en la labor de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. La Asamblea General tal vez desee adoptar varias medidas en relación con el informe, que figuran en el párrafo 25, cuando examine el documento en su septuagésimo sexto período de sesiones.

41. **El Presidente** dice que entiende que el Consejo desea tomar nota del informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente relativo a su quinto período de sesiones (A/76/25).

42. *Así queda acordado.*

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (continuación)

43. **La Sra. Menikdiwela** (Directora de la Oficina de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR),

informando por videoconferencia sobre los aspectos de coordinación de la labor del ACNUR, dice que, pese a los desafíos socioeconómicos y de protección que ha traído consigo la pandemia de COVID-19, en particular para los países frágiles y afectados por conflictos, que acogen a más de dos tercios de los refugiados del mundo, los conflictos y los desplazamientos no han cesado. En 2020, la persecución, los conflictos, la violencia generalizada y el cambio climático convirtieron a más de 11,2 millones de personas en nuevos desplazados.

44. Si bien la respuesta a la COVID-19 ha puesto a prueba la nueva estructura descentralizada del ACNUR, la Oficina ha aprovechado esta estructura para acelerar la reforma y entablar alianzas, guiándose por el espíritu del pacto mundial sobre los refugiados. Los procesos de regionalización han permitido a la Oficina participar activamente en la implantación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el plano regional, especialmente en las nuevas plataformas de colaboración regional. El ACNUR también ha doblado su aportación al sistema de coordinadoras y coordinadores residentes, que asciende ya a 2,5 millones de dólares. En el plano normativo, el ACNUR sigue incorporando progresivamente los aspectos pertinentes de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y ha transmitido orientación específica a sus oficinas en los países para garantizar las contribuciones nacionales al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Además, de conformidad con el Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19 y a través de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, el ACNUR ha facilitado orientación a los coordinadores y las coordinadoras residentes sobre cómo incluir en las evaluaciones del impacto socioeconómico a los desplazados forzosos y los apátridas.

45. El ACNUR ha reforzado sus alianzas y las ha diversificado para incluir más organizaciones y equipos de respuesta inicial locales, así como agentes de desarrollo y de consolidación de la paz e instituciones financieras internacionales. La Oficina también ha proporcionado el 28 % de su gasto programático mundial, 802 millones de dólares, a equipos de respuesta locales y nacionales, con lo que ha superado su meta del 25 % fijada en el Gran Pacto. Además, el ACNUR ha otorgado un Premio a la Innovación para reconocer a las organizaciones dirigidas por refugiados que han elaborado respuestas innovadoras a la pandemia y ha puesto en marcha un fondo innovador para ayudar a los agentes locales y las organizaciones de la sociedad civil a combatir la explotación y los abusos sexuales.

46. El ACNUR también ha colaborado con varios organismos hermanos. Por ejemplo, ha elaborado, junto al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Plan de Acción Conjunta para atender a los Niños Refugiados, destinado a 10 millones de refugiados y sus comunidades de acogida, y ha establecido, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos, un centro conjunto para la fijación de metas a fin de ayudar a las oficinas en los países a brindar un apoyo a más largo plazo en la esfera de la seguridad alimentaria. Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el ACNUR, el Programa Mundial de Alimentos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se han comprometido a usar un sistema común de transferencia de efectivo. También se han firmado nuevos acuerdos de asociación con la Organización Mundial de la Salud, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

47. El ACNUR ha seguido codirigiendo el grupo de resultados del Comité Permanente entre Organismos sobre rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y ha propuesto establecer un mecanismo de seguimiento para medir el desempeño de los equipos humanitarios en los países en las esferas de la rendición de cuentas y la inclusión. La Oficina también ha dirigido la redacción de las orientaciones del Comité Permanente entre Organismos destinadas a garantizar la participación de los agentes locales en los mecanismos del Comité; más de 100 agentes locales han formulado observaciones sobre el proyecto de orientaciones, cuya versión definitiva se prevé que se publique a finales de junio de 2021 a más tardar. Con respecto a los desplazados internos, el ACNUR sigue dirigiendo los grupos temáticos sobre protección, alojamiento, coordinación de campamentos y gestión de campamentos, y ha contribuido al trabajo del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos.

48. El ACNUR ha seguido cooperando con el Grupo Banco Mundial en materia de desarrollo de políticas y programas; datos, pruebas y análisis; gestión del conocimiento; y desarrollo de los recursos humanos. A mediados de 2020 se habían asignado 1.850 millones de dólares a 14 países de África y Asia que reunían las condiciones necesarias, con cargo al subservicio regional para los refugiados y las comunidades que los acogen de la 18ª reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF-18). En el marco del paquete de medidas de política de la AIF-19 para situaciones de fragilidad, conflicto y violencia, se han asignado 2.200 millones de dólares con cargo a la ventanilla correspondiente a las comunidades de acogida

y los refugiados; de esta cantidad, el Grupo Banco Mundial se ha comprometido a aportar a los países que reúnan las condiciones necesarias hasta 1.000 millones de dólares en subsidios para actividades relacionadas con la respuesta a la COVID-19 durante su ejercicio económico de 2021. Para ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países y los Gobiernos a determinar las necesidades de los refugiados y los desplazados, el Centro Conjunto de Datos sobre Desplazamientos Forzados del Banco Mundial y el ACNUR ha financiado la recopilación de datos primarios sobre el impacto socioeconómico de la COVID-19 en el Chad, Djibouti, Etiopía, Kenya, el Níger, Rwanda y Uganda. El ACNUR también ha reactivado su colaboración con los bancos regionales de desarrollo. Por ejemplo, en 2020, la Junta Ejecutiva del Banco Africano de Desarrollo aprobó la asignación de 20,5 millones de dólares a un proyecto con miras a atenuar el impacto de la COVID-19 en Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger impulsando la respuesta de salud primaria y la resiliencia de las comunidades vulnerables.

49. En 2020, el ACNUR dirigió siete planes de respuesta para los refugiados que abarcaban la respuesta interinstitucional en 37 países que acogían a refugiados procedentes de Burundi, Nigeria, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Venezuela (República Bolivariana de); el plan para la República Árabe Siria fue codirigido junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el plan para la República Bolivariana de Venezuela fue codirigido junto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El ACNUR y la OIM también codirigieron el plan de respuesta conjunta a la crisis humanitaria de los rohinyás en Bangladesh. En el marco de estos planes, se movilizó el apoyo de unos 600 asociados, que se comprometieron a aportar conjuntamente 11.000 millones de dólares para ayudar y proteger a casi 13 millones de refugiados y apoyar a 13 millones de personas de las comunidades de acogida.

50. En cuanto al cambio climático, el ACNUR está trabajando con asociados como la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres, la Organización Internacional para las Migraciones, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Organización Meteorológica Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Estados para afrontar los desafíos relativos a la legislación y la política, las operaciones y la sostenibilidad ambiental del propio ACNUR. Las diversas situaciones de presencia prolongada de refugiados, junto a la agudización de la pobreza y la falta de acuerdos de paz duraderos, han puesto de manifiesto la necesidad de un enfoque centrado en el

nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. Por ello, el ACNUR ha iniciado nuevos proyectos en Burkina Faso, la República Democrática del Congo, el Sudán y el norte de América Central, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz.

51. Pese a los retos que trajo consigo la pandemia, el ACNUR siguió trabajando con el Comité Olímpico Internacional y el Comité Paralímpico Internacional para brindar apoyo a los atletas refugiados y los paratletas, incluidos los más de 60 atletas refugiados y paratletas que reciben becas de organizaciones deportivas para entrenarse con miras a competir en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2020, que tendrán lugar en Tokio en el año en curso. Junto a la fundación Education Above All y el programa Generation Amazing del Comité Supremo de Ejecución y Legado de Qatar, el ACNUR ha creado también el programa y el conjunto de herramientas Sport for Protection (Deporte para la protección), destinado a lograr interacciones positivas entre los jóvenes y adolescentes refugiados y entre estos y sus comunidades de acogida, así como a proporcionar a las niñas refugiadas acceso al deporte en igualdad de condiciones y empoderarlas para asumir funciones de liderazgo.

f) Derechos humanos (E/2021/22-E/C.12/2020/3)

52. **El Sr. Zerbini Ribeiro Leão** (Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), presentando por videoconferencia el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 67° y 68° (E/2021/22-E/C.12/2020/3), dice que, pese a los desafíos sin precedentes que afrontó el mundo en 2020, el Comité ha hecho todo lo posible para cumplir su mandato. A 16 de octubre de 2020, 171 Estados eran partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y 25 eran partes en su Protocolo Facultativo. Estas cifras se han estancado, y el orador alienta a los miembros del Consejo que aún no han ratificado el Pacto o su Protocolo Facultativo a que lo hagan.

53. La pandemia ha subrayado la importancia contundente de observar los derechos económicos, sociales y culturales y de lograr una mayor repercusión en el procedimiento de presentación de informes con arreglo al Pacto. En su 67° período de sesiones, antes de que se produjera la pandemia, el Comité solo pudo examinar cinco informes de Estados partes y tuvo que aplazar los exámenes de informes que tenía previsto realizar en su 68° período de sesiones. En 2021, el Comité, como la mayoría de los demás órganos de tratados de derechos humanos, ha comenzado a examinar los informes de los Estados partes en línea. Aunque los Estados, el Comité y los diversos departamentos que apoyan el trabajo del Comité han

reaccionado de forma positiva a este cambio, el formato virtual tiene limitaciones considerables, en especial debido a la amplia gama de husos horarios que abarcan los miembros del Comité.

54. El nivel de presentación de informes sigue siendo un reto, ya que un número importante de Estados partes aún no se han comprometido con el Comité o están atrasados en la presentación de sus informes. En 2020, el Comité acordó introducir, en función de los recursos disponibles, un ciclo de presentación de informes previsible de ocho años y generalizar el uso del procedimiento simplificado de presentación de informes que se puso en marcha de forma experimental en 2015, y debatió las modalidades específicas para hacerlo. Sin embargo, comprometerse con los 171 Estados partes requeriría más recursos que comprometerse solo con los que informan regularmente. Por ello, el Comité seguirá participando en los debates relativos a la revisión de 2020 del sistema de órganos de tratados y espera que se faciliten los recursos necesarios para la introducción del nuevo ciclo de presentación de informes. Aunque se ha conseguido avanzar mucho en la aplicación de la resolución 68/268 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento y la mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, los órganos de tratados siguen teniendo una grave carencia de recursos. El orador anima al Consejo a tomar las medidas que estén en sus manos para que el Comité disponga de los recursos del presupuesto ordinario que necesita para cumplir con su mandato y comprometerse con todos los Estados partes de manera predecible.

55. Dado que las deliberaciones mundiales se centran cada vez más en las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible y la necesidad de una recuperación sostenible de la pandemia, el trabajo del Comité es más importante que nunca. Los derechos consagrados en el Pacto sustentan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, los Presidentes de los órganos de tratados han presentado una declaración para que la examine el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021. Además, desde el estallido de la pandemia, el Comité ha adoptado tres declaraciones; la más reciente, aprobada en marzo de 2021, se centra en la vacunación, la cooperación internacional y la propiedad intelectual. Las declaraciones también contienen orientación sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que deberían guiar las actividades de los Estados para afrontar las repercusiones de la COVID-19 e implementar el Pacto y la Agenda 2030.

56. El Comité continuó examinando las comunicaciones individuales presentadas con arreglo al

Protocolo Facultativo. En un caso, constató que se había cometido una violación del derecho a la vivienda con arreglo al Pacto. También declaró inadmisibles tres comunicaciones y suspendió el examen de otras diez, y aprobó un informe relativo al seguimiento de las decisiones sobre las comunicaciones individuales. Durante el período que se examina, el Comité recibió 79 comunicaciones individuales, menos que en anteriores períodos de presentación de informes debido a la pandemia, y de estas se registraron 26, pues cumplían con los requisitos de admisibilidad. Por tanto, el Comité ha registrado un total de 200 comunicaciones individuales desde la entrada en vigor del Protocolo Facultativo. Además, el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones ha celebrado más de diez reuniones al margen de los períodos de sesiones del Comité para abordar cuestiones relacionadas con su labor en el marco del Protocolo Facultativo.

57. El Comité también ha adoptado una observación general sobre ciencia y derechos económicos, sociales y culturales, y está elaborando otras dos observaciones generales: una sobre la tierra y los derechos económicos, sociales y culturales, cuyo borrador está disponible públicamente para que los interesados realicen aportaciones a él, y otra sobre desarrollo sostenible y derechos económicos, sociales y culturales, que se elaborará en 2022.

58. El Comité se ha esforzado por colaborar con una amplia variedad de partes interesadas, incluidos los Estados, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil. Si bien los desafíos de 2020 ofrecieron algunas oportunidades de realizar iniciativas de mayor alcance, también limitaron el tiempo disponible para llevarlas a cabo. El orador espera que puedan encontrarse modalidades óptimas de funcionamiento en estos tiempos tan difíciles y, por su parte, seguirá colaborando periódicamente con las Presidencias de los otros órganos de tratados de las Naciones Unidas para aumentar la eficiencia, la eficacia y la armonización de los métodos de trabajo y examinar las buenas prácticas, de conformidad con la resolución [68/268](#) de la Asamblea General.

59. **El Presidente** entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 67° y 68° ([E/2021/22-E/C.12/2020/3](#)).

60. *Así queda acordado.*

h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

61. **El Presidente** dice que la Asamblea General, en su resolución [62/220](#), decidió que la Asamblea, el

Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos constituyeran un proceso intergubernamental tripartito para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, e informa al Consejo de que no se ha presentado documentación por anticipado en relación con el tema.

62. **El Sr. Mabhongo** (Observador de Sudáfrica) dice que a su país le alarma que, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional, las formas contemporáneas de racismo y xenofobia hayan venido adquiriendo reconocimiento político, moral y jurídico, entre otras cosas a través de las plataformas de partidos y organizaciones políticas en algunos países, en parte a causa del uso indebido de tecnologías de comunicaciones modernas como Internet y las plataformas de medios sociales. La Declaración y el Programa de Acción de Durban siguen siendo el marco más completo para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y en ellos se reconoce el daño que han causado y siguen causando el racismo y la discriminación racial, centrándose especialmente en las formas estructurales de estos fenómenos.

63. La Declaración y el Programa de Acción de Durban también son importantes para iniciativas mundiales a largo plazo como el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para impulsar la recuperación tras la pandemia, que ha acentuado las formas estructurales de racismo. Se invita a todos los Estados Miembros a participar en la reunión de alto nivel que se celebrará en conmemoración del 20° aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban en septiembre de 2021, paralelamente a la semana de alto nivel del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. El Consejo puede contribuir de manera importante a combatir el racismo estructural y a velar por que las oportunidades de desarrollo se amplíen a todas las personas, sea cual sea su origen, etnia o raza. Por ello, el orador propone que, habida cuenta del 20° aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el Consejo facilite un análisis de las formas estructurales de racismo, así como recomendaciones prácticas para la acción en los planos nacional e internacional.

Tema 20 del programa: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas ([E/2021/7](#), [E/2021/12](#) y [E/2021/49](#); [E/2021/L.19](#) y [E/2021/L.22](#))

64. **El Sr. Javan** (Director de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas), presentando por videoconferencia el informe del Secretario General sobre esta entidad ([E/2021/12](#)), dice que la pandemia de COVID-19 ha sido el mayor reto al

que se ha enfrentado la Escuela desde su creación, ya que la imposibilidad de impartir clases presenciales la obligó a reinventarse rápidamente para mantener su compromiso con las necesidades de aprendizaje del personal y los asociados de las Naciones Unidas. A principios de 2020, la Escuela se convirtió en un proveedor de aprendizaje en línea en toda la extensión del término, y esta modalidad docente representó el 85 % de sus actividades en 2020, frente a solo el 24 % en 2019. Sus cifras de participantes aumentaron más de un 241 %, lo que refleja su incorporación fluida de prácticas de aprendizaje y capacitación digitales. En el bienio 2019-2020, la institución ofreció iniciativas de aprendizaje, productos del conocimiento y servicios de asesoramiento a más de 57.000 beneficiarios de todo el mundo. Al ser una organización extrapresupuestaria, la Escuela depende principalmente de los ingresos que ella misma genera a través de derechos de matrícula y contratos de prestación de servicios con organizaciones de las Naciones Unidas, y por ello su financiación está directamente vinculada a su capacidad de lograr productos y servicios de alta calidad. En este sentido, las opiniones recibidas en las evaluaciones de final de curso han sido generalmente positivas, y la tasa de recomendación entre los encuestados es del 96 %. Cada vez hay más instituciones educativas que desean asociarse con la Escuela, que viene colaborando con varias universidades, inclusive del Sur.

65. La Escuela sigue comprometida a adaptar sus ofertas de aprendizaje a las prioridades clave de la agenda mundial de las Naciones Unidas: en el último bienio, ha centrado su apoyo docente en el desarrollo económico y social, la paz y la seguridad, y la gestión interna del sistema de las Naciones Unidas. En el ámbito del desarrollo sostenible, la Escuela se ha esforzado por aumentar la base de conocimientos de las organizaciones, la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas. Entre otras iniciativas en esta esfera, se ha asociado con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible para crear un curso electrónico con el título “Foundational Primer on the 2030 Agenda for Sustainable Development” (“Manual básico sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”) e implementar la plataforma “UNSDG: Learn”, que han usado más de 150 organizaciones e instituciones. En lo que respecta a la paz y la seguridad, la Escuela ha promovido un enfoque más amplio del sostenimiento de la paz que tiene en cuenta la complejidad del panorama mundial y aborda más directamente las causas fundamentales de los conflictos. Concretamente, ha elaborado cursos sobre la gobernanza descentralizada, la seguridad

humana y la colaboración entre los ámbitos de la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz, así como la creación de capacidad en relación con la seguridad climática y la participación de las mujeres y la juventud en los procesos de paz. Para apoyar las reformas de la gestión, la Escuela ha elaborado una herramienta de evaluación de la cultura de liderazgo de las Naciones Unidas como medio para examinar cómo demuestran las competencias de liderazgo pertinentes los equipos de la Organización. Durante el período sobre el que se informa, la Escuela también se convirtió en el asociado preferente de la Secretaría global para impartir capacitación sobre gestión, y puso en marcha una plataforma de aprendizaje en línea, The Blue Line, que proporciona al personal de las Naciones Unidas acceso gratuito a una serie de vías de aprendizaje a su propio ritmo, lo que permite a la Organización incorporar las aptitudes que se consideran necesarias para modernizar sus métodos de trabajo.

66. La prioridad general seguirá siendo aumentar la capacidad del personal y los asociados de las Naciones Unidas para aprender y adaptarse a nuevas formas de trabajar, facilitando un progreso coherente dentro de un marco de múltiples interesados. La Escuela espera que el Consejo siga reconociendo su papel singular, que permite que el personal de las Naciones Unidas y los interesados puedan adaptarse a los desafíos, así como construir un sistema de las Naciones Unidas más eficaz y eficiente. La capacidad de la Escuela para adaptarse rápidamente a las nuevas demandas del aprendizaje electrónico le ha permitido prestar un servicio clave a sus beneficiarios, y su crecimiento y éxito demuestran la gran demanda de sus servicios dentro y, cada vez más, también fuera de las Naciones Unidas. Con el apoyo de los Estados Miembros, la Escuela puede contribuir de manera decisiva a desarrollar la capacidad de una nueva generación de funcionarios públicos internacionales capaz de lograr un futuro mejor para todos.

67. **El Sr. Seth** (Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)), presentando por videoconferencia el informe del Secretario General sobre el UNITAR (E/2021/49), dice que, si bien el Instituto sigue realizando su labor primaria de capacitación diplomática, el alcance de su programación se ha ampliado para abarcar todos los pilares del trabajo de la Organización: la paz y la seguridad, el desarrollo económico, el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental. El marco estratégico para 2018-2021 se estructura alrededor de cuatro pilares: la paz, las personas, el planeta y la prosperidad, así como tres esferas intersectoriales: la aceleración de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, la diplomacia multilateral y la optimización del uso de las tecnologías, especialmente las vinculadas a los satélites, para la toma de decisiones con base empírica. A finales de 2019, el UNITAR pasó a formar parte de la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles, que ayuda a los países de ingreso bajo a reducir la incidencia y el impacto de las enfermedades no transmisibles. Habida cuenta de la pandemia de COVID-19, es importante que los institutos de capacitación como el UNITAR se centren en la salud, al igual que el resto del mundo.

68. En un principio, la pandemia afectó mucho al Instituto, ya que este realiza gran parte de su trabajo sobre el terreno y cara a cara, en los países en desarrollo. Sin embargo, el Instituto fue capaz de mantener la continuidad de las operaciones y actualmente realiza el 80 % de sus eventos en línea, lo que le permite llegar a cerca de 350.000 beneficiarios, el número más alto de sus 55 años de historia. Además, en 2020 mejoró sustancialmente su divulgación entre las mujeres e invirtió el desequilibrio de género que había en años anteriores. Además de cambiar sus métodos de trabajo, el UNITAR respondió a la pandemia ampliando su cartera de actividades para aumentar la sensibilización y el nivel de conocimientos sobre la crisis.

69. El orador describe algunos aspectos destacados del trabajo del UNITAR durante el período del que se informa y dice que, en relación con el pilar de la paz, el Instituto ha seguido ejecutando programas en consonancia con el Objetivo 16. Además de organizar eventos de alto nivel y seguir capacitando a los efectivos militares y de policía que se desplegarán en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, el UNITAR ha llevado a cabo varias iniciativas nuevas, que incluyen desarrollar la capacidad de las mujeres que trabajan en pro de la paz, en asociación con la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación y reforzar los procesos de reintegración comunitarios y los mecanismos de resolución de conflictos, así como la resiliencia y la reconciliación de las comunidades en Colombia a través de esfuerzos de paz dirigidos por los jóvenes. Con respecto al pilar de las personas, el UNITAR sigue promoviendo el bienestar, concretamente mediante el empoderamiento de los grupos marginados. Una de sus iniciativas más importantes es su continua colaboración con las autoridades gubernamentales y otros interesados para reducir el número de muertos y heridos causados por el tráfico en carretera. El Instituto también ha puesto en marcha la iniciativa Global Surgery para aumentar el acceso a la cirugía en condiciones seguras. En la esfera de la migración, el UNITAR sigue dirigiendo un proceso para compartir mejores prácticas en materia de

movilidad en los centros urbanos, y abrió recientemente un nuevo Centro Internacional de Capacitación para Autoridades y Líderes, con el que suman 22 centros. En cuanto al pilar del planeta, el Instituto sigue participando en la Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático de la Iniciativa Una ONU, mediante la cual ofrece una plataforma de aprendizaje electrónico en la que confluyen 36 entidades de las Naciones Unidas. Además, ha seguido participando en la Alianza de Acción para una Economía Verde, a través de la cual ayuda a los países a elaborar planes inclusivos de economía verde, y está dirigiendo el Programa de Ciclos Sostenibles, destinado a hacer sostenibles la producción, el consumo y la eliminación de productos en diferentes corrientes de desechos. Entre las actividades realizadas en el marco del pilar de la prosperidad está la colaboración continua del Instituto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para capacitar a funcionarios y representantes de los ministerios gubernamentales, los sindicatos agrícolas y comerciales y las organizaciones de expertos de los países de África Subsahariana y de Asia Central, así como una asociación con el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África destinada a reforzar la capacidad de los funcionarios financieros para aprovechar las tecnologías digitales con miras a mejorar el acceso a los servicios financieros para las poblaciones no bancarizadas y más pobres.

70. Además de su trabajo en los pilares temáticos, el UNITAR sigue ayudando a los Estados Miembros a acelerar la implementación de la Agenda 2030. Junto a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, el Instituto dirige el trabajo de la plataforma UNSDG:Learn, y ha elaborado una herramienta estadística destinada a ayudar a los Estados Miembros a mejorar la producción de datos. El Programa Operacional de Aplicaciones Satelitales del UNITAR sigue proporcionando a los Estados Miembros análisis e imágenes relacionadas con los satélites; durante el período 2019-2020, proporcionó más de 400 análisis de imágenes satelitales, con lo que se produjeron 1.438 mapas, informes y otros productos. La diplomacia multilateral sigue siendo la actividad primaria del Instituto, y muchos delegados se han beneficiado de las actividades de la oficina de Nueva York, que ha prestado apoyo a las delegaciones y sus representantes ante el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. El Instituto sigue trabajando en la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles, y su asistencia a través de esta pronto se ampliará a varios países en desarrollo de Asia, África y América Latina.

71. Los progresos realizados en los programas del UNITAR se reflejan en los comentarios positivos recibidos de los mecanismos de cumplimiento. El Instituto se financia íntegramente mediante contribuciones voluntarias, y su situación financiera es sólida. El Fondo del Marco Estratégico del UNITAR apoya a los Estados Miembros para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular, permite al Instituto ayudar a aquellos que más lo necesitan, los 93 países en situaciones especiales. El orador da las gracias a los donantes del Fondo, en particular el Japón y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, su principal donante, y expresa la esperanza de que la aprobación del proyecto de resolución sobre el UNITAR proporcione al Instituto un mayor impulso y apoyo financiero para su labor sobre las imágenes relacionadas con los satélites.

72. **La Sra. McElwain** (Jefa de Operaciones del Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas), presentando el informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas sobre la labor de la Universidad ([E/2021/7](#)) en nombre del Rector de esta, dice que, como asociada de las Naciones Unidas en materia de conocimientos, la Universidad conecta a diversos grupos de interesados para generar y compartir investigaciones con un amplio espectro de público. Cumple esta función publicando informes centrados en las Naciones Unidas y organizando eventos en que participan los encargados de formular políticas y el mundo académico; difundiendo los resultados de las investigaciones pertinentes para la formulación de políticas; e impartiendo capacitación a los investigadores y a los Gobiernos de los países en desarrollo. En septiembre de 2020, la Universidad celebró 45 años de actividad; durante este tiempo, ha crecido hasta convertirse en un sistema de 14 institutos de investigación ubicados en 12 países. Este sistema mundial está coordinado por el Centro de la Universidad de las Naciones Unidas en Tokio, auspiciado por el Gobierno del Japón.

73. El presupuesto anual de la Universidad, de unos 56 millones de dólares, se financia íntegramente mediante contribuciones voluntarias y los intereses de un fondo de dotación. En 2020, cerca del 55 % del personal de la Universidad eran mujeres, el 50 % de los institutos estaban dirigidos por mujeres y un 42 % del personal procedía de países en desarrollo. A pesar de la pandemia de COVID-19, la Universidad pudo funcionar sin problemas en la mayoría de los ámbitos de trabajo durante 2020 y adaptó su agenda de investigación para contribuir a mejorar la comprensión de la pandemia y la respuesta a ella. La Universidad proporciona información a las Naciones Unidas para la formulación

de políticas y conecta a la Organización con las comunidades académicas mundiales para promover políticas de base empírica. En particular, está ayudando a los encargados de formular políticas a mejorar su comprensión de las conexiones entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y los posibles efectos secundarios de las opciones de implementación alternativas.

74. La Universidad realizó gran cantidad de aportaciones normativas en 2020 y llevó a cabo diversos proyectos que brindaron beneficios prácticos inmediatos a poblaciones vulnerables o marginadas o contribuyeron a desarrollar la capacidad académica y de investigación de personas e instituciones del Sur Global. Por mencionar solo un ejemplo de estos proyectos, la serie de talleres en línea “Early-Career Professionals” del Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad permite que investigadores sanitarios del Sur Global colaboren con analistas y especialistas de alto nivel en política sanitaria. La Universidad comparte sus conclusiones con los profesionales, los encargados de formular políticas, el personal académico y las poblaciones afectadas, y se ha ganado respeto como voz independiente dentro del sistema de las Naciones Unidas. Aunque no suele aparecer en los titulares, siempre está activa entre bastidores, realizando investigaciones, incorporando sus conclusiones y orientaciones en el proceso normativo multilateral y encontrando nuevas formas de medir el desarrollo sostenible y evaluar el bienestar humano. La Universidad prevé que las continuas iniciativas de reforma de las Naciones Unidas generen en el futuro una demanda de las conclusiones de sus investigaciones y su asesoramiento sobre políticas. Asimismo, seguirá colaborando con diversas partes interesadas a nivel mundial para aportar a los encargados de formular políticas y de tomar decisiones las pruebas y los conocimientos necesarios para ayudar a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros a crear un futuro seguro, equitativo y sostenible para todos.

Proyecto de resolución [E/2021/L.19](#): Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín (Italia)

75. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

76. **El Sr. Dal Degan** (Observador de Italia), presentando el proyecto de resolución, dice que el aprendizaje es indispensable para mejorar la calidad y la eficiencia de la labor del sistema de las Naciones Unidas, ya que no solo permite a la Organización afrontar desafíos imprevistos, como la pandemia de COVID-19, sino que también ayuda al personal a

prosperar en un entorno de trabajo competitivo y dinámico. Por todo ello, es importante que los Estados Miembros apoyen a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, tanto en el plano operacional como financiero.

77. Italia se enorgullece de acoger la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín. La Dependencia Común de Inspección ha reconocido la calidad de los cursos, la vocación interinstitucional y el alto porcentaje de recomendación de los productos de capacitación de la Universidad en su informe más reciente sobre políticas de aprendizaje, en el que recomienda, entre otras cosas, reforzar el papel de la Escuela Superior como entidad central para el aprendizaje en el sistema de las Naciones Unidas. El orador destaca la trayectoria exitosa de colaboración de Italia con el UNITAR y encomia al Instituto por su labor, en particular por haber ampliado su programación a nuevos ámbitos temáticos, como la salud y la nutrición.

78. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2021/L.19.*

Proyecto de resolución E/2021/L.22: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

79. **El Presidente** señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

80. **El Sr. Lam Padilla** (Guatemala), presentando el proyecto de resolución, dice que a través de este, el Consejo reconocerá la continua prestación de servicios por parte del Instituto durante la pandemia de COVID-19 y lo alentará a seguir encontrando nuevas formas de apoyar a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a otros actores. En el proyecto de resolución, el Consejo reconoce también la labor del UNITAR en las áreas de la salud y la nutrición, especialmente importante en las circunstancias actuales, y la alineación de su programa de trabajo con la Agenda 2030. En el texto, el Consejo reconoce la labor de investigación que realiza el Instituto con miras a reducir el riesgo de desastres, a través de su apoyo a la recomendación de que se reconozca el Programa Operacional de Aplicaciones Satelitales como el centro de satélites las Naciones Unidas. El Consejo también alienta al Instituto a continuar desarrollando programas de capacitación en diversos campos importantes. La situación financiera general del Instituto sigue siendo estable y el orador reconoce a los Gobiernos y otros asociados que han efectuado contribuciones voluntarias en apoyo de sus actividades.

81. **La Sra. Herity** (Secretaria del Consejo) dice que las siguientes delegaciones se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución: Alemania, Argelia, Armenia, Bahrein, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Bulgaria, Chile, Cuba, Egipto, El Salvador, España, Filipinas, Indonesia, Italia, el Japón, Kuwait, Marruecos, Mozambique, Panamá, el Perú, San Vicente y las Granadinas, el Sudán, Tailandia y Zambia.

82. A continuación, la Secretaria señala que también desean sumarse a los patrocinadores las siguientes delegaciones: Costa Rica, Jamaica, Kenya, México, Sudáfrica y Ucrania.

83. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2021/L.22.*

84. **El Presidente** propone que el Consejo tome nota del informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas sobre la labor de la Universidad, que figura en el documento E/2021/7.

85. *Así queda acordado.*

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

k) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (continuación)

86. **La Sra. Barthelemy** (Directora de la Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), refiriéndose a las cuestiones planteadas en la octava sesión plenaria del Consejo, dice que se ha iniciado la contratación de un director o una directora de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, habida cuenta de la mejora de la situación de liquidez de la Organización. Con respecto a la cuestión de las necesidades de recursos de la secretaría del Foro, el Comité del Programa y de la Coordinación está examinando actualmente el proyecto de plan por programas y presupuesto para 2022, presentado por el Secretario General, y seguidamente lo harán la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión.

87. **El Sr. Black** (Canadá) dice que el trabajo de la secretaría del Foro sobre los Bosques sigue siendo muy importante. La necesidad de cubrir la plaza de categoría D-2 de la secretaría viene debatiéndose desde 2018, sino antes. El Canadá reconoce que la crisis de liquidez y la pandemia de COVID-19 han alterado muchas de las prácticas estándar de gestión de la Organización, incluida la contratación, pero alienta vivamente a la secretaría a dar prioridad a la contratación de un director o una directora para que las Naciones Unidas puedan

ejercer el papel de liderazgo en materia de bosques que los Estados Miembros esperan y necesitan.

88. **La Sra. Stern** (Australia) dice que su país apoya firmemente el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en cuyo 16º período de sesiones ha tenido el orgullo de participar. Es fundamental aplicar el programa de trabajo encomendado por los Estados Miembros, así como la resolución general de 2020 que figura en el documento [E/2020/42-E/CN.18/2020/9](#), en particular, como cuestión prioritaria, la contratación oportuna para cubrir dicha plaza. La delegación australiana espera con interés colaborar estrechamente con la secretaría del Foro en este sentido.

89. **El Sr. Schlaepfer** (Suiza) dice que su país apoya las declaraciones formuladas por los representantes del Canadá y Australia y agradece la información actualizada sobre la situación de la contratación de un director o una directora del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La delegación seguirá atentamente la situación.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.